

	Escuela de Ingenierías Industriales	
	Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 28/04/2016	

Acta de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha: 28/04/2016	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas	Hora de comienzo: 11:30	Hora de finalización: 12:45
Presidente: José Luis Canito Lobo		Secretario: Juan Manuel Carrillo Calleja	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. José Luis Canito Lobo, Director del Centro y Presidente de la Comisión - Dña. Pilar Suárez Marcelo, Coordinadora CCT Grado en Ingeniería Mecánica - Dña. María Ángeles Díaz Díez, Coordinadora CCT Grado en Ingeniería de Materiales - D. Carlos Alberto Galán González, Coordinador CCT Grado en Ingeniería Eléctrica - D. José Luis Ausín Sánchez, Coordinador CCT Grado en Ingeniería Electrónica y Automática - D. Blas Vinagre Jara, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Biomédica - Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Coordinadora CCT Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral - D. Juan Félix González González, Coordinador CCT Máster Universitario en Recursos Renovables e Ingeniería Energética - Dña. María Gracia Cárdenas Soriano, Administradora - Dña. María Pérez Hernández, Representante del PAS - D. Juan Manuel Carrillo Calleja, Responsable del SGC y Secretario de la Comisión - Dña. Irene Montero Puertas, invitada con voz pero sin voto como Subdirectora de Ordenación Académica - Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde, invitada con voz pero sin voto en representación de la Comisión de Calidad de la Titulación Máster Universitario en Ingeniería Industrial 			
Miembros de la comisión que excusan su asistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Jesús Lozano Rogado, Coordinador CCT Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura - D. Sergio Rubio Lacoba, Coordinador CCT Máster Universitario en Ingeniería Industrial - D. Vicente Climent Antúnez, Representante de Alumnos - D. Pablo García de Veas Díez, Representante de Alumnos 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 16/03/2016. 2. Aprobación, si procede, de acta pendiente del Grupo de Mejora de Programas AUDIT y ACREDITA de la ANECA, correspondiente a su última sesión de 22/05/2014. 3. Aprobación, si procede, del escrito de alegaciones al informe provisional del Programa AUDIT. 4. Propuesta de composición de la Comisión Externa del Centro. 5. Aprobación, si procede, del Grupo de Mejora ACREDITA PLUS. 6. Aprobación, si procede, del Grupo de Mejora para fomentar la participación de estudiantes y PAS en el SGIC del Centro. 7. Análisis de la necesidad de elaboración de un procedimiento propio del Centro que ayude a objetivar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias por parte de los estudiantes. 8. Resolución de la tanda 4 de solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes al curso académico 2015/2016. 9. Modificación, si procede, de los plazos de entrega de solicitudes de reconocimiento de créditos por otras actividades. 10. Ruegos y preguntas. 			

	<p align="center">Escuela de Ingenierías Industriales</p>	
	<p align="center">Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 28/04/2016</p>	

Desarrollo de la sesión:

Se comienza la sesión proponiendo un cambio en el orden del día, consistente a añadir un punto relativo a la aprobación, si procede, del escrito de alegaciones al informe provisional de la auditoría externa del Programa AUDIT, al haber sido recibido dicho informe provisional tras la convocatoria de la CGCC.

La comisión aprueba la modificación del orden del día por unanimidad. El nuevo punto del orden el día se trata en tercer lugar.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 16/03/2016.

La Comisión aprueba el acta por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de acta pendiente del Grupo de Mejora de Programas AUDIT y ACREDITA de la ANECA, correspondiente a su última sesión de 22/05/2014.

El RSGC explica que el grupo de mejora se disolvió en Junta de Centro sin que fuese aprobada el acta correspondiente a su única reunión. Es razonable que se reuniese en tan contadas ocasiones ya que el trabajo de los grupos de mejora suele ser muy puntual. La composición del Grupo de Mejora y de la CGCC es muy similar, por lo que parece razonable que ésta pueda aprobar dicho acta.

La Comisión aprueba el acta por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, del escrito de alegaciones al informe provisional del Programa AUDIT.

Se ha recibido con fecha 26/04/2016 el informe provisional de la auditoría externa del SGIC del Centro, emitido por el panel auditor del Programa AUDIT de la ANECA. Se solicita escrito de alegaciones a dicho informe, considerándose oportuno debatir y aprobar el contenido del informe en sesión de la CGCC.

La CGCC redacta el escrito que se adjunta como Anexo I a este acta, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Propuesta de composición de la Comisión Externa del Centro.

La Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx contempla una Comisión Externa compuesta por representantes del ámbito profesional, de los colegios profesionales y de la administración pública. Disponer de esta Comisión supone para el Centro una importante fuente de información del grupo de interés de los empleadores.

La propuesta de composición de la Comisión es la siguiente:

- Director del Centro o persona en quien delegue (Coordinador)
- Representante del Colegio de Ingenieros Industriales de Extremadura
- Representante de los Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Extremadura
- 3 representantes de empresas del ámbito de las titulaciones impartidas en el Centro
- 3 representantes de administraciones públicas del ámbito de las titulaciones impartidas en el Centro
- Representante de las titulaciones de grado del Centro (con voz pero sin voto)
- Representante de las titulaciones de máster del Centro (con voz pero sin voto)

La CGCC aprueba la propuesta por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, del Grupo de Mejora ACREDITA PLUS.

La renovación de la acreditación de las titulaciones de grado de la rama industrial que se imparten en el Centro va a conllevar un esfuerzo considerable. En la actualidad, se ha conformado un grupo de trabajo que está elaborando información relativa a los resultados de aprendizaje EUR-ACE. Algunos componentes de dicho grupo pertenecen a

	<p align="center">Escuela de Ingenierías Industriales</p>	
	<p align="center">Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 28/04/2016</p>	

comisiones de calidad de las titulaciones de grado del Centro, mientras que otros no. El objetivo de este grupo de mejora es apoyar la labor de las comisiones de calidad en un aspecto muy particular como son los resultados de aprendizaje EUR-ACE a la vez que se contempla su trabajo dentro de la estructura de gestión de la calidad del Centro.

Se acuerda que es más conveniente que el nombre del órgano sea Grupo de Mejora EUR-ACE.

La composición propuesta se recoge en el Anexo II a este acta.

La CGCC aprueba la propuesta por unanimidad.

6. Aprobación, si procede, del Grupo de Mejora para fomentar la participación de estudiantes y PAS en el SGIC del Centro.

Durante la auditoría externa del SGIC del Centro mediante el Programa AUDIT de la ANECA se ha evidenciado la participación dispar de los colectivos de estudiantes y PAS en las comisiones de calidad en particular y en el SIGC en general. Por este motivo, se propone crear un grupo de mejora para fomentar la participación de estudiantes y PAS en el SGIC del Centro.

La composición propuesta se recoge en el Anexo III a este acta.

La CGCC aprueba la propuesta por unanimidad.

7. Análisis de la necesidad de elaboración de un procedimiento propio del Centro que ayude a objetivizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y las competencias por parte de los estudiantes.

Se ha detectado la necesidad de incorporar al SGIC del Centro un procedimiento para analizar si la planificación de las asignaturas que componen los programas formativos oficiales impartidos en el Centro está encaminada a lograr los resultados de aprendizaje propuestos. Esta necesidad se ha evidenciado tanto en renovaciones de la acreditación pasadas como en las que tendrán que realizarse en breve.

Se acuerda incorporar el procedimiento al catálogo de procesos y procedimientos de Centro y, de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración de procesos y procedimientos en la E.II.II. (G/SO001_EII), se hace constar la siguiente información:

Responsable de su elaboración: Responsable del Sistema de Garantía de Calidad

Responsable de su revisión: Subdirector de Ordenación Académica

Responsable de su aprobación: Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Junta de Centro

Plazos: a la mayor brevedad para ser utilizado en la elaboración de los planes docentes del curso académico 2016/2017 y en la inminente renovación de la acreditación de tres de los títulos de grado del Centro.

8. Resolución de la tanda 4 de solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes al curso académico 2015/2016.

Se han presentado 4 solicitudes de reconocimiento de créditos optativos por otras actividades, dentro del plazo existente en el mes de abril.

Las solicitudes se resuelven como se indica en el Anexo IV.

9. Modificación, si procede, de los plazos de entrega de solicitudes de reconocimiento de créditos por otras actividades.

Los plazos de entrega de solicitudes de reconocimiento de créditos por otras actividades contemplan tres periodos a lo largo del año. Su ubicación en el calendario proviene del anterior reconocimiento de créditos de libre elección. La normativa de reconocimiento de créditos por otras actividades vigente en la UEx no indica explícitamente un periodo

	<p align="center">Escuela de Ingenierías Industriales</p>	
	<p align="center">Comisión de Garantía de Calidad del Centro Acta de la sesión de 28/04/2016</p>	

de presentación de solicitudes. Cualquier periodo que pueda establecerse a lo largo del año podría no ser adecuado para los solicitantes, ya que la Comisión de Planificación Académica de la UEx está continuamente estudiando propuestas de actividades reconocibles e incorporándolas en los listados. Por otro lado, dejar un plazo abierto a lo largo de todo el año generaría una dispersión de las solicitudes, con los consiguientes perjuicios para su estudio y aprobación.

Dado que la normativa de reconocimiento de créditos vigente en la UEx indica que las solicitudes deben ser entregadas junto con la matrícula, el RSGC propone que el plazo de solicitud de reconocimiento de créditos por otras actividades se ciña también a dicho periodo de matrícula (el cual incluye la ampliación de matrícula en el mes de febrero). Además, con el fin de no perjudicar a los estudiantes, se admitirán en cualquier momento del año solicitudes de alumnos que potencialmente puedan finalizar sus estudios en el año académico en curso.

La comisión aprueba la propuesta por unanimidad.

10. Ruegos y preguntas.

No los hay.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 12:45 h.

Firma del secretario:




Visto bueno del Presidente:






AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Anexo I al acta de la CGCC de 28/04/2016

PROGRAMA AUDIT

ESCRITO DE ALEGACIONES AL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
ESCUELA DE INGENIERÍAS
INDUSTRIALES**

Fecha emisión escrito: 28/04/2016



ESCRITO DE ALEGACIONES AL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DEL (CENTRO) DE LA UNIVERSIDAD (ESPECIFICAR)
FECHA EMISIÓN:

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad de Extremadura (UEX)
Centro	Escuela de Ingenierías Industriales (E.II.II.)
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de las que es responsable.
Fecha de la auditoría	13 de abril de 2016

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

DATOS DE LA PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL ESCRITO

Nombre	Rocío Yuste Tosina
Cargo	Directora de Calidad de la Universidad de Extremadura
Tfno. y correo	Extensión 30018 - rocioyuste@unex.es

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

DATOS DEL EQUIPO AUDITOR

Auditor Jefe	Gracia Serrano García	Institución	ESIC
Auditor	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	ANECA
Aud. Formación		Institución	

MANIFESTACIÓN DE ALEGACIONES

No conformidad (menor) 1. *En contra del procedimiento P/ES006_EII de Publicación de Información sobre las Titulaciones, se han detectado las siguientes carencias en cuanto a la publicación en la web del Centro de la información del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica:*

- *Las siguientes pestañas de la página web carecen totalmente de información, o bien faltan datos:*

- *Presentación, Competencias, Perfil de ingreso, Resultados de Formación, Salidas profesionales y Reconocimiento de Créditos*

El Máster Universitario en Ingeniería Biomédica se imparte en tres Centros, Escuela de Ingenierías Industriales, Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias. En el pasado su página web únicamente era accesible a través la web de la Escuela de Ingenierías Industriales, estando disponible y actualizada toda la información relativa al título. La información que debe figurar en la página web del título accediendo a través de cualquiera de los tres Centros ha de ser única para no inducir a error. Al intentar enlazar las tres páginas web han existido distintos problemas técnicos, debido a los cuales la información del máster no ha estado temporalmente accesible.

En la actualidad el problema técnico ha sido subsanado y la información de la página web se encuentra actualizada, tal y como puede comprobarse en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eii/titulaciones/info/presentacion?id=0822>

Por este motivo creemos que este aspecto no debe ser considerado en el informe definitivo como una no conformidad del P/ES006_EII.

No conformidad (menor) 2. *En contra de lo especificado en el Manual de Calidad de la EII, no se evidencia una participación sistemática de todos los grupos de interés representados en las CGCC /CCT, específicamente en lo referido a los colectivos de estudiantes y/o PAS:*

Por ejemplo: Actas de reuniones de la CGCC de 24/05/13, 21/07/14, CCT MU Recursos Renovables e Ing. Energética de 02/09/13, CCT del MUI de 12/09/14 ó CCT del MU de Seguridad y Salud Laboral de 02/09/13.

Así mismo, en la mayoría de casos analizados (15 actas), las actas carecen de firma en el espacio reservado a ello.

No se desea hacer ninguna alegación al respecto ya que este aspecto requiere una mejora. No obstante se desea hacer constar la preocupación del Centro por la irregular participación de estudiantes y miembros del PAS en el SGIC, especialmente en las titulaciones de máster. Se proporcionarán más detalles al respecto en el plan de mejoras que se elaborará posteriormente.

No conformidad (menor) 3. *En contra de lo especificado en el requisito 1.0 del modelo AUDIT, no se evidencia un conocimiento suficiente de la Política y Objetivos de Calidad del centro por parte de los diferentes grupos de interés, en particular, estudiantes y PAS.*

No existe nada que alegar. Sí se desea indicar que la Política y Objetivos de Calidad del

MANIFESTACIÓN DE ALEGACIONES

Centro han sido difundidos mediante diversos mecanismos. No obstante, a la vista de la no conformidad, concluimos que el trabajo realizado es insuficiente y ha de ser intensificado, lo cual también será incluido en el plan de mejoras.

No conformidad (menor) 4. *No se evidencia la generación de todos los registros declarados en el procedimiento P/CL011_EII de Gestión de las Prácticas Externas: en particular, el D04, D12, D013 y D14.*

El Proceso de gestión de las prácticas externas en la E.II.II. (P/CL011_EII) se encuentra totalmente implantado y se dispone de todos los registros indicados en el mismo. Existen distintos motivos por los que no toda la documentación generada mediante el proceso es digitalizada. Por un lado, existen documentos cuya custodia no corresponde al Centro. Por otro lado, resulta poco práctico digitalizar ciertos documentos de los que se dispone una versión en papel, como pueden ser los expedientes relativos a prácticas externas correspondientes a los estudiantes. En cualquier caso, la documentación para la cual se indica falta de evidencia podría haber sido aportada durante la visita si así se hubiese solicitado. En particular, se puede indicar lo siguiente en relación a cada documento citado:

P/CL011_EII_D004 – Convenio de cooperación educativa firmado por la UEx y la entidad externa: Tal y como se indica en la hoja de control de registros del SGIC del Centro y en el propio proceso, estos documentos se encuentran custodiados por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización, ya que es la Universidad como institución quien firma los convenios de cooperación y no cada uno de sus Centros. El Centro auditado está abierto a remitir cualquier convenio de cooperación que pueda ser solicitado por parte del Equipo Auditor.

P/CL011_EII_D012, P/CL011_EII_D013, P/CL011_EII_D014 – Encuesta de satisfacción con la gestión y desarrollo de las prácticas: alumno, tutor externo y tutor académico: La hoja de control de registros del SGIC del Centro indica que estos documentos se encuentran en Google Drive y que tienen carácter privado. En efecto, las encuestas de satisfacción del proceso fueron diseñadas y puestas en marcha durante el curso académico 2014-2015 mediante formularios de Google. Por tanto, la información se encuentra en internet hasta que llega el momento de proceder a su análisis, cuando es descargada en formato de hoja de cálculo. Finalizado el curso académico 2014-2015 se hizo un llamamiento para participar en las encuestas a los alumnos de prácticas y tutores externos y académicos. Se adjuntan como evidencia de los documentos P/CL011_EII_D012, P/CL011_EII_D013, P/CL011_EII_D014 las respuestas a las encuestas de los tres colectivos indicados correspondientes al curso 2014-2015. Asimismo, se han incluido en la correspondiente hoja de control de registros del SGIC del Centro, en particular en la pestaña correspondiente al proceso P/CL011_EII.

Por estos motivos creemos que esta no conformidad no es tal. En cualquier caso, el Centro auditado se encuentra completamente dispuesto a proporcionar cualquier otra evidencia adicional al respecto.

No conformidad (menor) 5. *En contra a lo que se declara en el Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la EII, PR/CL002_EII, los planes docentes para el MUI son validados por la Comisión de Calidad Intercentro según se declara en el documento de la UEX "Normativa sobre los criterios generales*

MANIFESTACIÓN DE ALEGACIONES

del funcionamiento de las CTT”.

La validación de planes docentes entran en contradicción lo declarado en uno y otro documento del Sistema de Calidad (PR/CL002_EII y “Normativa sobre los criterios generales del funcionamiento de las CTT”).

La gestión y coordinación del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura se lleva a cabo en dos niveles: en el Centro mediante la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) y en la universidad a través de la Comisión de Calidad Intercentros (CCI), que coordina a las anteriores.

En el *Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la E.II.II.* (PR/CL002_EII) se indica que éste es aplicable a todos los programas formativos que se imparten en la E.II.II., por lo que la validación de planes docentes es realizada por la CCT. En las funciones de la CCI recogidas en la *Normativa sobre los criterios generales del funcionamiento de las CTT* no figura la de validar los planes docentes de las asignaturas del título. En realidad, la CCI del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura únicamente propone unos criterios para unificar el proceso de validación de las asignaturas comunes en los distintos Centros en los que se imparte el máster.

Por tanto, en nuestra opinión, esta no conformidad no debería ser tal o, al menos, debería ser especificada de forma que el Centro auditado comprenda perfectamente la contradicción a la que se hace alusión en el informe provisional.

Oportunidades de mejora.

Se agradece la retroalimentación que para el SGIC de la E.II.II. suponen las oportunidades de mejora indicadas. Las mismas serán trasladadas a los órganos responsables de su ejecución y serán reflejadas en el plan de mejoras propuesto, ya que estamos seguros de que es factible trabajar para su cumplimiento.

En cualquier caso, se desean hacer constar tres aspectos:

1. En nuestra opinión, la oportunidad de mejora *“Insuficiente involucración del alumnado y PAS en las CCT, especialmente en los programas Master Universitarios, como se puede evidenciar en las Actas de reuniones publicadas en las diferentes comisiones”* coincide en el fondo con la no conformidad número 2. Por este motivo, creemos que no debería figurar en el apartado de oportunidades de mejora.
2. Se solicita aclaración adicional en el informe definitivo sobre la opción de mejora *“Necesidad de revisar los mecanismos de recogida de información con los procedimientos de prácticas externas y movilidad por parte del Centro y/o Unidades de la UEX correspondientes”* ya que cuesta entender en su redacción actual cual es el objetivo real de la misma.
3. El periodo en el que los estudiantes del Centro pueden realizar prácticas externas es tan flexible que comprende todo el año natural, tanto para la modalidad de prácticas curriculares como para las extracurriculares. Además, este aspecto es difundido en distintos foros, tales como sesiones específicas del Plan de Orientación Integral del Centro o en la página web del mismo. A la vista de esta oportunidad de mejora entendemos que la información no llega suficientemente a ciertos grupos de interés, por lo que se intensificará la información al respecto.



**ESCRITO DE ALEGACIONES AL INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA DEL (CENTRO) DE LA UNIVERSIDAD
(ESPECIFICAR)
FECHA EMISIÓN:**



**ESCRITO DE ALEGACIONES AL INFORME DE AUDITORÍA
EXTERNA DEL (CENTRO) DE LA UNIVERSIDAD
(ESPECIFICAR)
FECHA EMISIÓN:**

En Badajoz, a 28 de abril de 2016

Por la institución auditada

D/a: Rocío Yuste Tosina
Cargo: Directora de Calidad de la
Universidad de Extremadura

Anexo II al acta de la CGCC de 28/04/2016

Grupo de Mejora EUR-ACE				
Apellidos y Nombre	Carácter	Colectivo	Fecha de alta	Correo electrónico
Lozano Rogado, Jesús	Coordinador	PDI	28/04/2016	jesuslozano@unex.es
Milanes Montero, María Isabel	Miembro	PDI	28/04/2016	milanes@unex.es
González Romera, Eva	Miembro	PDI	28/04/2016	evagzlez@unex.es
Gragera Peña, Consuelo	Miembro	PDI	28/04/2016	cgragera@unex.es
Zamora Polo, Francisco	Miembro	PDI	28/04/2016	fzamora@unex.es
Suárez Marcelo, José Ignacio	Miembro	PDI	28/04/2016	jmarcelo@unex.es
Gómez-Landero Pérez, Alfredo	Miembro	PAS	28/04/2016	glandero@unex.es
Climent Antúnez, Vicente	Miembro	Estudiantes	28/04/2016	vicliment@alumnos.unex.es
García de Veas Díez, Pablo	Miembro	Estudiantes	28/04/2016	pgarciadj@alumnos.unex.es
Subdirector/a de Ordenación Académica	Miembro	Dirección	28/04/2016	eiisod@unex.es
Carrillo Calleja, Juan Manuel	Secretario	RSGC	28/04/2016	eiisgc@unex.es

Anexo III al acta de la CGCC de 28/04/2016

Grupo de mejora para fomentar la participación de estudiantes y PAS en el SGIC del Centro			
Apellidos y Nombre	Carácter	Fecha de alta	Correo electrónico
Canito Lobo, José Luis	Coordinador	28/04/2016	dircentinin@unex.es
Carrillo Calleja, Juan Manuel	Secretario	28/04/2016	eiisgc@unex.es
Cárdenas Soriano, Gracia	Administradora	28/04/2016	graciac@unex.es
Tejero Infantes, Javier	Estudiante	28/04/2016	jtejeroi@alumnos.unex.es

Anexo IV al acta de la CGCC de 28/04/2016

Alumno	Titulación de origen	Centro de origen	Universidad de origen	Asignatura superada	Titulación de destino	Asignatura solicitada	Departamento	Informe departamento	Resolución	Decisión razonada	Fecha aprobación CGCC
Castaño Silos, Manuel	Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática	Escuela de Ingenierías Industriales	Universidad de Extremadura	Varias actividades	Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática	Optatividad, 6 créditos	No consultado	No necesario	FAVORABLE	Por normativa	28/04/2016
Haut González, Irene Guadalupe	Grado en Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingenierías Industriales	Universidad de Extremadura	Varias actividades	Grado en Ingeniería Mecánica	Optatividad, 6 créditos	No consultado	No necesario	FAVORABLE	Por normativa	28/04/2016
Parra Sosa, Ángel Manuel	Grado en Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingenierías Industriales	Universidad de Extremadura	Varias actividades	Grado en Ingeniería Eléctrica	Optatividad, 6 créditos	No consultado	No necesario	FAVORABLE	Por normativa	28/04/2016
Maján Sanz, María Cristina	Grado en Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingenierías Industriales	Universidad de Extremadura	Varias actividades	Grado en Ingeniería Mecánica	Optatividad, 6 créditos	No consultado	No necesario	FAVORABLE	Por normativa	28/04/2016